

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), creada mediante el Decreto N° 698/2017 tiene bajo su responsabilidad el desarrollo, la articulación e implementación de políticas públicas en discapacidad desde una perspectiva integral e inclusiva con el fin de promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los objetivos centrales son diseñar, desarrollar, controlar y ampliar los ejes previstos para el ejercicio 2025 bajo la premisa de la reconstrucción de una Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) que sea eficiente, optimizando los recursos del Estado y que lleguen de manera directa, sin intermediarios y con transparencia, a las personas con discapacidad de todo el país.

Los ejes de gestión que serán fundamentales para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son los siguientes:

- Reorganizar y reestructurar la ANDIS para poder optimizar su funcionamiento de cara a las personas con discapacidad y sus familias en todo el país.
- Revisar y reconfigurar el sistema de Pensiones No Contributivas (PNC), transparentando y mejorando los procedimientos, para evitar el fraude y optimizar tanto los recursos económicos del Estado como el de los beneficiarios que necesitan de estas pensiones.
- Modernizar las políticas públicas exclusivas para las personas con discapacidad de todo el país, tomando de referencia modelos de discapacidad exitosos a nivel mundial y replicar las iniciativas que favorezcan a la población con alguna discapacidad en nuestro país.
- Implementar mejoras en el sistema prestacional, incorporando auditorías que permitan optimizar las prestaciones y el uso de los recursos del Estado; planteando así alternativas que favorezcan a las personas con discapacidad que requieren prestaciones para su mejor autonomía y calidad de vida.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	826.123
3	2	Promoción y Asistencia Social	7.703
3	3	Seguridad Social	2.360.657
TOTAL			3.194.482

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.194.482
Gastos en personal	20.681
Personal permanente	13.326
Personal temporario	111
Servicios extraordinarios	500
Asistencia social al personal	368
Beneficios y compensaciones	79
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	6.202
Bienes de consumo	192
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	126
Servicios no personales	6.323
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.356
Servicios técnicos y profesionales	3.482
Servicios comerciales y financieros	50
Otros servicios	1.005
Bienes de uso	618
Construcciones	447
Maquinaria y equipo	171
Transferencias	3.166.668
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.164.657
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.153
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	858

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.929
Ingresos no impositivos	6.929
II) Gastos Corrientes	3.191.853
Gastos de consumo	27.196
Prestaciones de la seguridad social	2.346.446
Transferencias corrientes	818.211
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.184.924
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.629
Inversión real directa	618
Transferencias de capital	2.011
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.929
VII) Gastos Totales (II + V)	3.194.482
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.187.553
IX) Contribuciones Figurativas	3.187.851
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	298
XII) Fuentes Financieras	3.902
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	3.902
XIII) Aplicaciones Financieras	4.200
Inversión financiera	4.200

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.194.781
Ingresos no impositivos	6.929
Multas	6.929
Multas por infracciones	6.929
Contribuciones figurativas	3.187.851
Contribuciones para financiar gastos corrientes	3.187.680
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	735.978
Contribuciones de instituciones de seguridad social para financiaciones corrientes	2.451.702
Contribuciones para financiar gastos de capital	171
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	171

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	8.032	35	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3.570	20	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	935	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	2.355.823	134	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	814.409	17	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	11.713	575	17.000
TOTAL			3.194.482	781	17.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se diseñan programas que comprenden las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales, entre otras funciones destacadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	4.246
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	587
04	Fortalecimiento Institucional (BID 5746)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	3.198
TOTAL:			8.032

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.032
Gastos en personal	1.697
Personal permanente	801
Servicios extraordinarios	379
Gabinete de autoridades superiores	95
Personal contratado	422
Bienes de consumo	147
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19
Productos metálicos	17
Otros bienes de consumo	112
Servicios no personales	6.044
Servicios básicos	418
Alquileres y derechos	12
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.356
Servicios técnicos y profesionales	3.203
Servicios comerciales y financieros	50
Otros servicios	1.005
Bienes de uso	143
Maquinaria y equipo	143

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir, a través de una política participativa, en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio consisten en:

- Brindar asesoramiento a las personas con discapacidad, su familia, entorno y, a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

- Construir, a través de una política participativa, y en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad.

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.

- Coordinar con las instituciones correspondientes acciones tendientes a fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva, el trabajo, así como en la cultura, el deporte, la recreación, el turismo y el planeamiento urbano.

- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.

- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.

- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.

- Elaborar un plan de capacitaciones para las organizaciones de la sociedad civil, para personas con discapacidad que se encuentren inscritas en el registro y que respondan a requerimientos técnicos de la ANDIS y a la demanda propia de las organizaciones.

- Crear un gabinete de contención psicológica para personas con discapacidad en situaciones críticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	10.000
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	600.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	400
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	400
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	750

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	2.995
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	173
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	55
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	347
TOTAL:			3.570

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.570
Gastos en personal	1.388
Personal permanente	660
Asistencia social al personal	8
Personal contratado	720
Bienes de consumo	15
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	4
Productos de papel, cartón e impresos	9
Servicios no personales	22
Servicios técnicos y profesionales	22
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14
Transferencias	2.131
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	120
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	1.153
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	858

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal y eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración CAF-11960	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	280
02	Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal CAF-11960	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	207
Proyectos:			
01	Construcción de Torres de Inclusión de la Agencia Nacional de Discapacidad en Municipios del interior de la República Argentina (CAF 11960)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	447
TOTAL:			935

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	935
Gastos en personal	231
Personal contratado	231
Servicios no personales	257
Servicios técnicos y profesionales	257
Bienes de uso	447
Construcciones	447

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Salud, cuya misión es realizar el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928 en todo el territorio nacional.

Es la Dirección Nacional de Asignaciones y Apoyos Económicos la encargada de llevar a cabo las siguientes iniciativas: Otorgamiento de Pensiones No Contributivas, Subsidios otorgados por Ley 25.869 y Ley 26.850 y Subsidios otorgados por Ley 21.074. El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de prestaciones:

- Pensiones por Invalidez: está dirigida a aquellas personas que se encuentran imposibilitadas en virtud de su condición de salud y vulnerabilidad social, para la plena inclusión.
- Pensiones para las personas que hayan recibido un trasplante, inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.034.447
Subsidio a Personas	Persona Asistida	456

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	7.287
02	Subsidios a Pensiones No Contributivas	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	754
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	2.347.782
TOTAL:			2.355.823

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.355.823
Gastos en personal	4.727
Personal permanente	2.596
Servicios extraordinarios	40
Asistencia social al personal	1
Personal contratado	2.090
Transferencias	2.351.096
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.351.096

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados del presente programa para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las Asignaciones Económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover la difusión del contenido técnico científico y acciones preventivas de salud.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.
- Establecer, organizar y supervisar el sistema que permita la atención y orientación al público, a fin de generar la información y asesoramiento de los eventuales beneficiarios al momento de iniciar una solicitud de apoyo o pensión, así como brindar la información respecto de los trámites en curso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Cobertura de Asistencia Médica para beneficiarios de la PNC	Porcentaje	63,80
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	660.000
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	101
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	6.233
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	516
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	51.716

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	336
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	814.073
TOTAL:			814.409

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	814.409
Gastos en personal	968
Personal permanente	336
Personal contratado	632
Transferencias	813.441
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	813.441

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

Los ejes para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas se basan en el fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad, la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Los objetivos para el presente ejercicio consisten en:

- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad.
- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Realizar capacitaciones en una Plataforma Virtual, con el fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.
- Implementar capacitación a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Actualizar y mejorar los procesos de Certificación de la Discapacidad (CUD), trabajando con todas las juntas evaluadoras del país en relación a la aplicación de la Resolución de la ANDIS N°

322/2023, en la correcta aplicación de la normativa del CUD y la mejora continua de la calidad de la certificación.

- Continuar realizando evaluaciones para la tramitación del CUD de toda persona que solicite este documento público.
- Otorgar los beneficios de la Ley N° 19.279, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N°1313/93; que contempla la franquicia para la exención impositiva para la compra de un vehículo y del Símbolo Internacional de Acceso Digital y su correcta utilización.
- Implementar Asistencias Técnicas y Ateneos para unificar criterios en el marco de la certificación de la discapacidad a nivel nacional, la Dirección de Rehabilitación para las Personas con Discapacidad continuará trabajando con las asistencias técnicas a juntas evaluadoras a nivel nacional, atendiendo las necesidades puntuales de cada jurisdicción, contribuyendo a la resolución de situaciones, fortaleciendo el proceso de valoración y certificación de la discapacidad con desarrollo de recursos técnicos y administrativos.
- Implementar los procesos de Auditorías al Registro Nacional de Situación de Personas con Discapacidad (auditoría virtual) y a las Juntas Evaluadoras provinciales y a los procesos de certificación de la discapacidad (auditoría en terreno).
- Capacitar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que lo soliciten, sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo Internacional de Acceso Digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93, como así también del trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Continuar con la inscripción, permanencia y baja de la totalidad de las instituciones inscriptas en el Registro Nacional de Prestadores, permitiendo así formar parte del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral y celebrar en ese marco contratos con las prestaciones de conformidad con el nomenclador vigente para ellas según la Ley N° 24.901.
- Implementar y continuar con la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones de interacción y articulación entre los diversos actores que participan de los procesos de rehabilitación de nuestro país.
- Ejecutar una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad.
- Extender la accesibilidad del otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso Digital a nivel nacional, su implementación y tramitación en formato digital, en la aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.960
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	100
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	2.500
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	410
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	60
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	130.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	1.070

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	9.812
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	648
03	Despliegue Territorial (BID 5746)	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	1.254
TOTAL:			11.713

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.713
Gastos en personal	11.670
Personal permanente	8.934
Personal temporario	111
Servicios extraordinarios	81
Asistencia social al personal	359
Beneficios y compensaciones	79
Personal contratado	2.106
Bienes de consumo	30
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos de papel, cartón e impresos	15
Otros bienes de consumo	14
Bienes de uso	14
Maquinaria y equipo	14

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.